

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2595141513B82

29 DE MAYO DE 2025 HORA 08:28:04

AA25951415

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO : FUNDACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LAS
ORGANIZACIONES SOCIALES FUNDACION DIS
INSCRIPCION NO: S0025152 DEL 17 DE MAYO DE 2005
N.I.T. : 900023563 9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA
TIPO ENTIDAD : PROMOTORAS DE BIENESTAR SOCIAL
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL : 1,032,270,555
PATRIMONIO : 2,579,385

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 47 A 113 30 INTERIOR 7
APARTAMENTO 502
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : SRIANO@GRUPODIS.NET
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 47 A 113 30 INTERIOR 7 APARTAMENTO 502
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : SRIANO@GRUPODIS.NET

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001385 DEL 29 DE MARZO DE
2005 OTORGADO(A) EN NOTARIA 42, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL
17 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00085355 DEL LIBRO I DE LAS
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES
SOCIALES FUNDACION DIS.

CERTIFICA:
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2022, DE LA NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C., DEL 29 DE ABRIL DE 2005, SE ACLARO LA ESCRITURA DE CONSTITUCION.

CERTIFICA:
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1663 DE LA NOTARIA CUARENTA Y DOS DE BOGOTA D.C., DEL 21 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00005905 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: CHIA -CUNDINAMARCA A LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C.,.

CERTIFICA:
ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:
REFORMAS:
DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.
1663 2012/06/21 NOTARIA 42 2012/07/14 00005905
967 2018/04/20 NOTARIA 16 2018/04/24 00303056

CERTIFICA:
VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:
OBJETO : EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION ESTA ENCAMINADO AL LOGRO DE LOS SIGUIENTES PROPOSITOS: A: EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN ES EL CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL DEL PAÍS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES MERITORIAS, LAS CUALES SON DE INTERÉS GENERAL Y DE ACCESO A LA COMUNIDAD, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 359 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO: B) DIFUNDIR Y PROPENDER POR LA APLICACION DE LOS PRINCIPIOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA PRIVADA, APLICADOS A MEJORAR LOS NIVELES DE BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. C) REALIZAR O PROMOVER LA REALIZACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A FAVOR DE LA EDUCACION BASICA, MEDIA Y SUPERIOR, DE CREACION Y CONSOLIDACION DE EMPRESAS DE PEQUEÑA ESCALA, DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD, DE ESTIMULO Y APOYO A INICIATIVAS QUE TENGAN COMO FIN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION EN CONDICION DE POBREZA, DESARROLLANDO LA CAPACIDAD DE AUTOGESTION Y LIDERAZGO DE LOS GRUPOS COMUNITARIOS ORGANIZADOS, DE PROMOCION DEL PROGRESO Y LA DIFUSION DE LA CIENCIAS, LA INNOVACION TECNOLOGICA Y LA CULTURA. D) PROMOVER EL AVANCE DE LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS, Y SOCIALES TANTO EN SU DIMENSION CONCEPTUAL Y TEORICA COMO EN SU DIMENSION PRACTICA Y APLICADA, PRINCIPALMENTE PUESTAS AL SERVICIO DEL DESARROLLO SOCIAL, A TRAVES DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION, CAPACITACION NO FORMAL Y ASESORIA. E) EN GENERAL COLABORAR CON PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DE INTERES NACIONAL O INTERNACIONAL, QUE BUSQUEN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACION, SIEMPRE Y CUANDO SE ENMARQUEN DENTRO DE LAS AREAS DE ACCION DEFINIDAS EN LOS ANTERIORES LITERALES. PARA EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS LA FUNDACION PODRA PROMOVER INVESTIGACIONES; FINANCIAR, COORDINAR, IMPLEMENTAR Y PROMOVER LA REALIZACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCION EN LOS TEMAS QUE PREVEN ESTOS ESTATUTOS, APOYAR CON RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS Y CELEBRAR CON ELLAS CONVENIOS DE COOPERACION , ASESORIA Y CONSULTORIA; PARTICIPAR EN LA CONSTITUCION O HACER APOORTE DE CAPITAL A ENTIDADES DE CUALQUIER NATURALEZA CUYOS OBJETIVOS SEAN SIMILARES O COMPLEMENTARIOS A LOS DE LA FUNDACION Y EN GENERAL, DAR Y RECIBIR RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS RESPETANDO LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN LA LEY; ADMINISTRAR Y

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2595141513B82

29 DE MAYO DE 2025 HORA 08:28:04

AA25951415

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

DISPONER LIBREMENTE DE ESTOS DENTRO DE LOS LIMITES DE SU OBJETIVO; INVERTIR EN CUALQUIER CLASE DE PAPELES, TITULOS VALORES BONOS, ACCIONES, BIENES E INMUEBLES BUSCANDO EL FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL QUE LE PERMITA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO; CELEBRAR CONTRATOS BANCARIOS, ADMINISTRAR INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y DISPONER DE ELLOS, DAR Y RECIBIR DONACIONES Y DESTINAR LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. F) CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA FORMACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES SIN ÁNIMO DE LUCRO, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS, METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS DERIVADOS DE LOS AVANCES DE LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES, EN TÉRMINOS DE LO EXPRESADO EN EL NUMERAL 12 DE LA NORMA CITADA EN EL ENCABEZADO DE ESTE ARTÍCULO. G) DIFUNDIR Y PROPENDER POR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE FIJADAS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, ESPECIALMENTE A TRAVÉS DE ;OS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA PRIVADA, APLICADOS A MEJORAR LOS NIVELES DE BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, SEGÚN EL NUMERAL 10 DEL CITADO ARTÍCULO. H) REALIZAR Y PROMOVER ;A REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A FAVOR DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR, DE CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS DE PEQUEÑA ESCALA, DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE ESTÍMULO Y APOYO A INICIATIVAS QUE TENGAN COMO FIN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA, DESARROLLANDO LA CAPACIDAD DE AUTOGESTIÓN Y LIDERAZGO DE LOS GRUPOS COMUNITARIOS ORGANIZADOS, DE PROMOCIÓN DEL PROGRESO Y LA DIFUSIÓN DE LAS CIENCIAS, LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA CULTURA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 1, 2, 3Y 4, DE LA NORMA CITADA EN EL ENCABEZADO DE ESTE ARTÍCULO. I) PROMOVER EL AVANCE DE LAS CIENCIAS ADMINISTRE UVAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES, TANTO EN SU DIMENSIÓN CONCEPTUAL Y TEÓRICA, COMO EN SU DIMENSIÓN PRÁCTICA Y APLICADA, PRINCIPALMENTE PUESTAS AL SERVICIO DEL DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN NO FORMAL Y ASESORÍA, SEGÚN EL NUMERAL 4 DE LA NORMA CITADA EN EL ENCABEZADO DE ESTE ARTÍCULO. J) EN GENERA4 COLABORAR CON PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DE INTERÉS NACIONAL O INTERNACIONAL, QUE BUSQUEN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENMARQUEN DENTRO DE LAS ÁREAS DE ACCIÓN DEFINIDAS EN LOS ANTERIORES LITERALES. PARA EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS LA FUNDACIÓN PODRÁ PROMOVER INVESTIGACIONES; FINANCIAR, COORDINAR, IMPLEMENTAR Y PROMOVER LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN EN LOS TEMAS QUE PREVEN ESTOS ESTATUTOS; APOYAR CON RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS Y CELEBRAR CON ELLAS CONVENIOS DE COOPERACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTORÍA; PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN O HACER APORTES DE CAPITAL A ENTIDADES DE CUALQUIER NATURALEZA CUYOS OBJETIVOS SEAN SIMILARES O COMPLEMENTARIOS A LOS DE LA FUNDACIÓN Y, EN

GENERAL DAR Y RECIBIR RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS RESPETANDO LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN LA LEY; ADMINISTRAR Y DISPONER LIBREMENTE DE ÉSTOS DENTRO DE LOS LÍMITES DE SU OBJETO; INVERTIR EN CUALQUIER CLASE DE PAPELES, TÍTULOS VALORES, BONOS, ACCIONES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, BUSCANDO EL FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL QUE LE PERMITA EL CUMPLIMIENTO D SU OBJETO; CELEBRAR CONTRATOS BANCARIOS, ADMINISTRAR INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y DISPONER DE ELLOS, DAR Y RECIBIR DONACIONES Y DESTINAR LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO Y CUALQUIER OTRO ACTIVIDAD O ACTO JURÍDICO QUE PERMITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. PARA GRAFO: LA FUNDACIÓN NO PODRÁ AUXILIAR A UNA ENTIDAD CUANDO, POR CUALQUIER RAZÓN, NO FUERE POSIBLE CERCIORARSE DEL EMPLEO DE LOS FONDOS O AUXILIOS RESPECTIVOS EN ;OS PROGRAMES, PROYECTOS, ACTIVIDADES O INVERSIONES PARA LOS CUALES HAYAN SIDO SOLICITADOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

CERTIFICA:

\$ 2.579.385,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001385 DE NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE MARZO DE 2005, INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00085355 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
GOMEZ SANCHEZ INES HELENA DEL SOCORRO	C.C. 000000042876965
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
SANCHEZ DE ZANGEN MARIA DEL PILAR	C.E. 000000000069050
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
ZANGEN JANECK HAROLD	C.C. 000000006042296
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
GOMEZ SANCHEZ GABRIEL IGNACIO	C.C. 000000098545418
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
GOMEZ SANCHEZ DIEGO FERNANDO	C.C. 000000070557316
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
CARVAJALINO SANCHEZ GUILLERMO ALFONSO	C.C. 000000016446277

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA FUNDACION TENDRA UN DIRECTOR EJECUTIVO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DEL CONSEJO DIRECTIVO; EL CUAL PODRA TENER DOS (2) SUPLENTE, PRIMERO Y SEGUNDO, QUE LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL DIRECTOR EJECUTIVO, EN SU CALIDAD DE TAL Y MIENTRAS EJERZA ESTE CARGO, SERA MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACION Y ASISTIRA A LAS SESIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO. EL DIRECTOR EJECUTIVO O SUS SUPLENTE CUANDO LO SUSTITUYAN SERAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA FUNDACION Y, EN TAL CARACTER, LA REPRESENTARAN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001385 DE NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. DEL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2595141513B82

29 DE MAYO DE 2025 HORA 08:28:04

AA25951415

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

29 DE MARZO DE 2005, INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00085355 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	
CARVAJALINO SANCHEZ GUILLERMO ALFONSO	C.C. 000000016446277
PRIMER SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO	
GOMEZ SANCHEZ INES HELENA DEL SOCORRO	C.C. 000000042876965
SEGUNDO SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO	
GOMEZ SANCHEZ DIEGO FERNANDO	C.C. 000000070557316

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO O SUS SUPLENTE EN SU CARACTER DE REPRESENTANTES DE LA FUNDACION, ACTUARAN CON LA ASESORIA PERMANENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACION. DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES Y ACTOS CONEXOS CON LOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR O ACCESORIOS A ELLOS, TENDRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) OTORGAR ESCRITURAS PUBLICAS O DOCUMENTOS PRIVADOS. B)CELEBRAR LOS CONTRATOS Y REALIZAR LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN Y ESTÉN ENMARCADOS DENTRO DE ESTOS, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN CUANDO SU CUANTÍA SEA SUPERIOR A 840 SMLMV. SE EXCEPTÚAN DE ESTE LÍMITE LAS INVERSIONES CORRESPONDIENTES A LOS EXCEDENTES DE TESORERÍA DE LA FUNDACIÓN. C) CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON TITULOS VALORES, PAPELES, BONOS, ACCIONES Y OTROS VALORES QUE REQUIERA EN SU DESARROLLO LA FUNDACION. D) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS APODERADOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA FUNDACION LO MISMO QUE FIJARLES O PACTAR CON ELLOS SU RESPECTIVA REMUNERACION. E) CUMPLIR TODAS LAS OBLIGACIONES Y EJERCITAR TODOS LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN A LA FUNDACION SEGUN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS. F) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO, AL FINAL DE CADA EJERCICIO ANUAL, UN BALANCE GENERAL DE LA FUNDACION. G) ELABORAR Y PRESENTAR, PARA LA APROBACION DEL CONSEJO DIRECTIVO, LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE RENTAS Y GASTOS DE LA FUNDACION. H) CONVOCAR AL CONSEJO DIRECTIVO Y AL CONSEJO CONSULTIVO CUANDO LO EXIJAN LAS NECESIDADES DE LA FUNDACION. I) HACER LAS VECES DE LIQUIDADOR DE LA FUNDACION, EN CASO DE SU DISOLUCION, A MENOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DESIGNE OTRA PERSONA PARA EL EFECTO. J) LAS DEMAS QUE LE SEÑALE EL CONSEJO DIRECTIVO. CORRESPONDE AL CONSEJO DIRECTIVO: AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS DE CUANTIA SUPERIOR AL EQUIVALENTE DE 50.000 DOLARES, CON EXCEPCION DE LAS INVERSIONES DE LOS EXCEDENTES DE TESORERIA DE LA FUNDACION. EL CONSEJO DIRECTIVO PODRA CREAR UN COMITE ASESOR FINANCIERO, AL CUAL LE EXPEDIRA SU REGLAMENTO, Y AL QUE PODRA DELEGAR LA FUNCION DE APROBAR ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBRE EL DIRECTOR EJECUTIVO.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 10 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 00169791 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	

BUITRAGO OSORIO HUMBERTO	C.C. 000000019384678
QUE POR ACTA NO. 40 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 1 DE AGOSTO DE 2018, INSCRITA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00308976 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	

MONTEALEGRE OCAMPO GILIBERT ANGEL	C.C. 000000013993585
-----------------------------------	----------------------

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * *	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE	* * *
* * *	FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	* * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2595141513B82

29 DE MAYO DE 2025 HORA 08:28:04

AA25951415

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$740,045,783

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 9499

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *